

Comunicado de Prensa
CP48/2023
3 de mayo de 2023

EL FONDO DE PROTECCIÓN DEL AHORRISTA PROTEGE LOS AHORROS DEL PÚBLICO

En referencia a publicaciones de prensa sobre el Fondo de Protección del Ahorrista (FPAH) que aluden un desconocimiento de los recursos con que cuenta el mismo, el Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que administra dicho Fondo en el marco de la Ley de Servicios Financieros (LSF), y aclara que el FPAH es una persona jurídica de derecho público, de objeto único, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa cuyo objetivo es proteger los ahorros de las personas naturales y jurídicas depositados en las entidades de intermediación financiera.

El patrimonio del FPAH está constituido por los aportes de las entidades de intermediación financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tanto en bolivianos como en dólares estadounidenses y, a la fecha, permite garantizar los depósitos del público con todas las coberturas normadas por la Ley para los procesos a los cuales puede apoyar en caso de ser solicitado por la ASFI.

Al respecto, en el marco del Artículo 529 de la LSF, los estados financieros del FPAH fueron debidamente auditados al 31 de diciembre de 2022 y el dictamen de la auditoría externa establece que reflejan adecuadamente todos los aspectos materiales de la situación financiera del Fondo. En cumplimiento de la Ley señalada previamente, estos resultados fueron informados por el Directorio del FPAH a las autoridades nacionales, así como a los representantes de las entidades de intermediación financiera.

Las inversiones del FPAH se efectúan en el marco de lo establecido en el Artículo 520 de la LSF, el Decreto Supremo N° 2990 y su estatuto, y de ninguna manera han registrado una reducción de su valor. Por el contrario, han generado rendimientos que fortalecen su capacidad de cobertura y protección de los ahorros del público.

De esta manera el FPAH cuenta con los recursos necesarios que le permiten cumplir su objeto, protegiendo los ahorros de las personas en el sistema financiero con todas las coberturas que establece la Ley.

El BCB, comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”